

*Un tribunal autorizó este aviso. Este documento no es una promoción por parte de un abogado.*

**Si hubiese recibido un aviso de que su información personal podría haber quedado comprometida a causa del ciberataque que sufrió Banner Health en junio y julio de 2016, podría recibir beneficios de un acuerdo de demanda colectiva.**

Este Aviso contiene información acerca de una propuesta de acuerdo de demanda colectiva con Banner Health. Puede obtener más información en [www.bh-settlement.com](http://www.bh-settlement.com) o al llamar sin cargo al 1-877-514-0829. Sus derechos legales pueden verse afectados independientemente de que actuase o no.

**¿De qué se trata este aviso?** Se le envía este Aviso para informarle que se ha llegado a un acuerdo en el expediente caratulado Banner Health Data Breach Litigation (caso n.º 2:16-cv-02696-PHX-SRB) en curso en el Tribunal de distrito de los Estados Unidos de Norteamérica para el distrito de Arizona. Este acuerdo de la demanda colectiva cuenta con la aprobación preliminar del Tribunal de conformidad con la Norma federal de Procedimiento Civil n.º 23.

**¿Quién está incluido?** Los Miembros del acuerdo de la demanda colectiva incluyen a todas las personas que hubiesen recibido una notificación de que su Información personal pudo haber quedado comprometida a causa del ciberataque de junio y julio de 2016 (el "Incidente de seguridad") que es objeto del Litigio. Quedan excluidas del Acuerdo de la demanda colectiva todas aquellas personas que enviasen solicitudes de exclusión del Acuerdo de la demanda colectiva en tiempo y forma.

**¿Cuáles son mis opciones?** Puede presentar un reclamo para recibir beneficios del Acuerdo, no hacer nada y seguir siendo parte de la demanda, excluirse u objetar el Acuerdo. Si no se excluyese y el Tribunal aprobase el Acuerdo, estará obligado por las órdenes y las sentencias del Tribunal, incluso cuando no presentase un reclamo. Si el Tribunal aprobase el Acuerdo, deberá renunciar a cualquier acción legal que pudiera entablar contra los Demandados en lo que respecta a lo alegado en la Demanda.

**¿Qué podré recibir?** Conforme al Acuerdo propuesto, los Miembros del grupo que presentasen un reclamo válido hasta el **9 de febrero de 2021** tendrán derecho a uno o más de los beneficios que se detallan a continuación:

- 1) Reembolso de efectivo ordinario:** un pago en efectivo por hasta 3 horas de tiempo perdido sin documentar en relación con el Incidente de seguridad, gastos documentados adicionales o pérdidas monetarias (hasta USD 500.00 por Miembro del grupo) tal como se describe en el Acuerdo de conciliación;
- 2) Reembolso de efectivo extraordinario:** un pago en efectivo por hasta 15 horas adicionales de tiempo perdido documentado en relación con el Incidente de seguridad, gastos documentados adicionales o pérdidas monetarias (hasta USD 10,000.00 por Miembro del grupo) tal como se describe en el Acuerdo de conciliación y
- 3) Dos años de monitoreo de crédito:** incluye USD 1 millón en cobertura por robo de identidad.

**¿Cómo presento un reclamo?** Los Miembros del grupo pueden presentar un reclamo en línea en [www.bh-settlement.com](http://www.bh-settlement.com). Si no pudiese presentar su reclamo en línea, puede comunicarse con el Administrador de reclamos de forma gratuita al 1-877-514-0829 para solicitar que le envíe un Formulario de reclamo. Para obtener más información sobre el proceso de resolución de reclamos, visite [www.bh-settlement.com](http://www.bh-settlement.com) o llame de forma gratuita al 1-877-514-0829.

**¿Qué ocurrirá después?** El Tribunal llevará a cabo una Audiencia de aprobación definitiva el 21 de abril de 2020 para decidir si el Acuerdo resulta justo, razonable y adecuado. El Tribunal también decidirá si aprueba los gastos y los honorarios de los Abogados del grupo (hasta USD 2,900,000) y si le concede USD 5,000 a cada uno de los seis Demandantes representantes (USD 30,000 en total). Usted o su abogado podrán pedir permiso al Tribunal para tomar la palabra en la audiencia, asumiendo el costo.

**¿Cómo obtengo más información?** Si deseara presentar un reclamo, objetar el Acuerdo o excluirse de este, debe seguir los procedimientos descritos en el sitio web del acuerdo. Visite [www.bh-settlement.com](http://www.bh-settlement.com) o llame al 1-877-514-0829.